

EL GOBIERNO DE LA 4^a TRANSFORMACIÓN: ¿CONTINUIDAD O RUPTURA DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS PREVIAS?

Recibido: 13 noviembre 2020 Aprobado: 13 febrero 2021*

JORGE MEDINA DELGADILLO

Universidad Popular Autónoma Del Estado De Puebla

jorge.medina@upaep.mx

Resumen

El presente trabajo analiza la perspectiva y proyectos educativos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y en el Plan Sectorial de Educación 2020-2024 (PSE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), comparando sus objetivos, estrategias, acciones y parámetros con los de los planes de administraciones pasadas, a fin de determinar las deudas, inercias y continuidades de la actual administración respecto a las anteriores, aunque por parte del gobierno actual se quiera decir lo contrario, y también para determinar las rupturas, innovaciones y puntos de diferenciación positiva, aunque esto lo omitan los críticos del Gobierno de la 4^a. Transformación.

Palabras clave: Educación, Políticas públicas, PND, PSE, SEP, 4T.

Abstract

This work intends to analyze the educational perspective and the different projects contained in the Mexican National Development Plan for 2019-2024 (PND) and in the Education Sector Strategic Development Plan 2020-2024 (PSE) made by the Mexican Secretariat of Public Education (SEP), comparing their objectives, strategies, actions, and parameters with those of the plans of past governments, in order to determine debts, trends and continuities on the current administration concerning the previous ones, although the current government wants to say the opposite; and also to determine ruptures, innovations, and points of positive differentiation, although this is omitted by Fourth Transformation critics.

Keywords: Education, Public policies, PND, PSE, SEP, 4T.

1. PERSPECTIVA Y PROYECTOS EDUCATIVOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

La Constitución mandata en su art. 25 al Estado para que vele por “la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.” Además, en el art. 26, la propia Carta Magna señala que la planeación que se realice sea *democrática y deliberativa*, y que, mediante mecanismos previstos por las leyes, se recojan las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan Nacional de Desarrollo (PND), al cual se sujetarán “obligatoriamente” los distintos programas de la Administración Pública Federal. El Plan es un instrumento de orientación tan importante que debe ser sancionado por la Cámara de Diputados (art. 74, frac. VII).

Asimismo, existe una ley reglamentaria, que es la Ley de Planeación, que en su art. 21 señala: “La vigencia del Plan no excederá del periodo constitucional del Presidente de la República. Sin perjuicio de lo anterior, deberá contener consideraciones y proyecciones de por lo menos veinte años, para lo cual tomará en consideración los objetivos generales de largo plazo que, en su caso, se establezcan conforme a los tratados internacionales y las leyes federales. El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.”

Siguiendo la encomienda constitucional y de la Ley de Planeación, el Gobierno Federal actual concluyó en abril de 2019 la elaboración del PND, mismo que, tras su aprobación por la Cámara de Diputados, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019. Respecto a otros PND, como el 2013-2018 pero, fundamentalmente, el de 2007-2012, el actual es más bien breve, no sujeto a la formalidad técnica, sin gráficas que muestren tendencias o derroteros, sin métricas que evalúen el pasado y prospecten el futuro, sin recurrencia a marcos ni organismos internacionales, como el mismo Presidente reconoció en los siguientes términos: “Por primera vez se hizo un plan

de desarrollo apegado a nuestra realidad, un plan de desarrollo en donde lo central es mencionar que el principal problema de México es la corrupción. [...] ¿Cómo se hacía antes? A partir de las recetas que enviaban desde el extranjero, todo giraba en torno a la política neoliberal, últimamente eran las llamadas reformas estructurales, así eran los planes de desarrollo, no se hicieron planes de desarrollo durante muchos años apegados a nuestra realidad, los imponían, era la agenda que imponían desde el extranjero a México” (Rivera y Villa, 2019).

Pero no sólo la brevedad y desnudez de la letra es la única diferencia¹; encontramos al inicio un elenco de 12 grandes apotegmas que, tras la presentación general del documento, son, por así decirlo, distintos equalizadores postneoliberales que ayudarán, en su conjunto, a hacer audibles, comprensibles y justificables todas las propuestas y derroteros expuestos en el resto del PND, por este motivo merece detenernos en ellos un poco y explicitar su contenido, significación y hermenéutica.

1. ‘Honradez y honestidad’ esboza el ataque frontal a la corrupción, convertida en la “práctica administrativa regular” de los anteriores gobiernos, la cual ha sido –juzga el documento– el “principal inhibidor del crecimiento económico” (PND, 8). 2. ‘No al gobierno rico con pueblo pobre’, es decir, a un estilo de vida suntuoso y principesco de los gobernantes a costa del erario de un pueblo empobrecido; este principio es un eco de la probidad pedida por Morelos a los gobernantes 3. “Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie”, principio de impronta juarista que guía el desempeño del poder en los márgenes de la ley y los derechos humanos y que invita al “fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros” (PND, 9). 4. ‘Economía para el bienestar’, es decir, crecimiento a base de austeridad, combate a la corrupción, creación de empleos y fortalecimiento del mercado interno. 5. ‘El mercado no sustituye al Estado’, por tanto, restitución del Estado a su justa posición, que no es la de ser servil de las grandes corporaciones, sino como “garante de la soberanía, la estabilidad y el estado de derecho, como árbitro de los conflictos, como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales” (PND, 10). 6. ‘Por el bien de todos, primero los pobres’ y 7. ‘No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera’ son principios

¹ Al respecto, se afirma en la Presentación: “Es evidente que el documento correspondiente al sexenio 2018-2024 tendrá carácter histórico porque marcará el fin de los planes neoliberales y debe distanciarse de ellos de manera clara y tajante; esto implica, en primer lugar, la restitución de los vínculos entre las palabras y sus significados y el deslinde con respecto al lenguaje oscuro y tecnocrático que, lejos de comunicar los propósitos gubernamentales, los escondía” (PND, 7).

que guían la separación Estado-Mercado (neojuarismo postcapitalista) con un claro enfoque de inclusión social donde todo sujeto que ha sido víctima de cualquier tipo de discriminación sea ahora sujeto privilegiado de acciones afirmativas que acorten las brechas existentes de inequidad social. 8. ‘No puede haber paz sin justicia’ lo cual supone un nuevo paradigma en materia de seguridad: incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas delictivas, es decir, combate a la raíz de la inseguridad a través de movilidad social. 9. ‘El respeto al derecho ajeno es la paz’, célebre principio juarista que en este caso sirve de consigna para la política de respeto y no intervención que tendrá México hacia otras naciones, pero que es matizado con el 10: ‘No más migración por hambre o por violencia’, compromiso de mejores condiciones para impedir la migración de mexicanos por falta de oportunidades, así como de hospitalidad y acogida para los migrantes de otros países. 11. ‘Democracia significa el poder del pueblo’, por esto, se fomentarán los mecanismos (consultas populares) que aseguren el involucramiento de la sociedad en la toma de grandes decisiones nacionales. 12. ‘Ética, libertad, confianza’, es decir, la fragua de un nuevo pacto social a través de principios éticos: “el paradigma que estamos construyendo se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoísmo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza” (PND, 13).

Esta docena de principios pueden clasificarse así: de política y gobierno, nn. 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11; de política social: nn. 6, 7, 12; de economía: nn. 4, 5, y entonces leerse como horizonte de comprensión de las subsiguientes secciones del PND, o bien, como un entramado sistémico presente en cada dimensión del PND, pues lo social no puede darse si un cambio en el ejercicio de poder y sin una habilitación económica determinada. A partir de esta segunda hermenéutica, hagamos una revisión somera de la segunda sección del PND, la cual trata sobre la Política Social, teniendo presente una frase de Benito Juárez: “La educación es fundamental para la felicidad social, es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos.”

“El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar” (PND, 34). El Gobierno reconoce que la Constitución del 17 sentó las bases para un Estado de Bienestar a través de sus artículos 3°, 27 y 123 (educación, tierra y trabajo) y atribuye a las medidas de corte neoliberal adoptadas por los gobiernos posteriores al modelo de desarrollo estabilizador una serie de consecuencias nefastas:

“pobreza, desigualdad social, marginación, corrupción, deterioro institucional, pérdida de soberanía, inseguridad y violencia” (PND, 35). Ante este escenario, el método para construir bienestar es el siguiente: “construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie” (PND, 36), casi como un eco del Informe de Dakar: “Incluir a los excluidos” (UNESCO, 2000, 29). Por tanto, el “desarrollo sostenible” tendrá un acento fuerte de inclusión, justicia social y protagonismo de los históricamente desposeídos y marginados en quienes, sin embargo, se encuentra una “formidable reserva de civilización contenida en la herencia cultural y social” (PND, 35). Nueve son los programas que el gobierno federal implementará en este sexenio para lograr estos fines: 1. Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; 2. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad. 3. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. 4. Jóvenes Construyendo el Futuro. 5. Jóvenes escribiendo el futuro, 6. Sembrando vida. 7. Programa Nacional de Reconstrucción. 8. Desarrollo Urbano y Vivienda. 9. Tandas para el bienestar.

De tinte educativo, materia del presente análisis, son los programas 3, 4 y 5. El *Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez* está destinado a menores de 18 años que estudien en instituciones públicas (desde educación inicial hasta educación superior) y cuyo hogar se encuentre en situación de pobreza extrema. Está limitado a una beca de 800 pesos mensuales por familia. Por su parte, *Jóvenes Construyendo el Futuro*, es un programa destinado para apoyar hasta 2.3 millones de los comúnmente llamados “ninis” (de 18 a 29 años), quienes reciben una beca mensual de 3,600 pesos (durante un año). Con esta beca, ellos pueden estar en una empresa, institución pública y organización social aprendiendo las habilidades que les permitan, al cabo de un año, insertarse exitosamente en el ámbito laboral; los tutores –que no patrones– no adquieren obligación legal alguna, ya que el propio gobierno provee de seguridad social a los jóvenes. Por último, *Jóvenes escribiendo el futuro* es un programa dirigido a jóvenes menores de 29 años inscritos en una Institución de Educación Superior en modalidad escolarizada, que no reciban otra beca y cuyo hogar esté en situación de pobreza; la beca, que dura hasta finalizar los estudios, consiste en 4,800 pesos por ciclo escolar (de 10 meses) y como contraparte el estudiante debe asistir regularmente a clases; tienen prelación los indígenas, afrodescendientes y aquellos que estudien en normales, universidades interculturales, agrarias o en la red de universidades Benito Juárez.

Posterior a la exposición de los programas, en el PND existe un apartado dentro de la sección *Política social* destinado a explicitar el ‘derecho a la educación’. Según se relata en el Plan, los gobiernos neoliberales pretendieron acabar con la gratuidad de la educación superior; ofendieron a la escuela normal; hicieron negocios al vender insumos de pésima calidad a precios inflados a las escuelas públicas en cualquiera de sus niveles; conculcaron los derechos laborales del magisterio al amparo de reformas educativas; quisieron privatizar la enseñanza. “Esta estrategia perversa se tradujo en la degradación de la calidad de la enseñanza en los niveles básico, medio y medio superior y en la exclusión de cientos de miles de jóvenes de las universidades. En los hechos, el derecho constitucional a la educación resultó severamente mutilado y ello no sólo privó al país de un número incalculable de graduados, sino que agravó el auge de la delincuencia y las conductas antisociales.” (PND, 43). Las tareas que el Gobierno asume tras esta lectura de los hechos son: a) dignificar los centros escolares; b) construir un nuevo marco legal para la enseñanza; c) instalar 100 planteles de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez en las 31 entidades de la República, medida que pretende abatir rezago social, marginación y violencia en zonas de alta densidad poblacional. Estas universidades ofrecen 32 mil plazas para estudiantes, los cuales recibirán una beca de 2,400 pesos mensuales. Las carreras que se ofrecerán son *Ingenierías*: Civil, Industrial, Forestal, Agroalimentaria, Ambiental, Agroforestal, Electromecánica, Agronomía, en Minas, Piscícola, en Acuicultura, en Desarrollo Regional Sustentable, Química de la Industria Petrolera, en Administración de la Industria Energética y en Procesos Petroleros, en Energías Renovables; *Salud*: Medicina Integral y Salud Comunitaria; Enfermería y Obstetricia; Medicina Veterinaria y Zootecnia; *Sociales y Humanidades*: Contabilidad y Administración Pública; Derecho; Patrimonio Histórico e Industria de Viajes; Gestión Integrada del Agua; Normal de Educación Básica; Estudios Sociales; Patrimonio Histórico y Biocultural; Educación Física; Administración Municipal y Políticas Públicas; Música y Ludería y Normales Rural e Intercultural Bilingüe.

2. LO EDUCATIVO ANALIZADO, PROYECTADO Y A REALIZAR: PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024

La Ley de Planeación, en su artículo 23 señala: “Los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el

desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Contendrán asimismo, estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución”. Siguiendo esta norma, un año después de publicado el PND –casi dos después de ganar la elección presidencial– se concreta el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (PSE). El documento consta de diez secciones: 1. un índice; 2. el fundamento normativo del Programa; 3. siglas y acrónimos; 4. el origen de los recursos para la instrumentación del Programa; 5. el análisis del estado actual; 6. los objetivos prioritarios; 7. las estrategias prioritarias y las acciones puntuales; 8. las metas para el bienestar y parámetros de medición; 9. un epílogo y 10. un glosario. Pondremos nuestra atención en el diagnóstico realizado, los objetivos planteados y las estrategias y acciones a emprender, es decir, los puntos 5 al 7.

Cabe señalar que los referentes que explícitamente el PSE reconoce son: a) los doce principios rectores expuestos en el PND y el marco de Política Social de dicho Plan; b) la reforma constitucional en materia educativa (art. 3º, 31 y 73) que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019, y sus leyes reglamentarias (Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación); c) otras leyes mexicanas que atienden desafíos que sin la educación no pueden ser del todo resueltos: Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; d) los instrumentos internacionales en materia educativa adoptados por el Estado mexicano, como la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006); e) por último, los 17 objetivos de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* de la ONU (2015), cuyo 4º objetivo reza así: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

2.1 EL ESTADO DEL ARTE

México padece, como principal lastre, la corrupción. Ésta se podrá erradicar sólo mediante una “estrategia integral” que atienda tanto a los síntomas como a las causas de este cáncer social. La educación es parte fundamental en esta estrategia. En este sentido “La Nueva Escuela Mexicana” – nombre que resume tanto el acuerdo nacional para transformar la educación, como la nueva política educativa y los cambios laborales y pedagógicos derivados de ella– “sentará las bases para la regeneración moral del país, a partir de una orientación integral basada en valores [para brindar] una educación de excelencia para formar mexicanas y mexicanos incorruptibles, responsables, con sentido comunitario y de solidaridad, conciencia ambiental, respeto por la diversidad cultural y un profundo amor por la Patria” (PSE, 3).

Dentro del diagnóstico que realiza el PSE se encuentra el que la educación en México reproduce las desigualdades (por ejemplo, distribución inequitativa del presupuesto para escuelas urbanas sobre las rurales e indígenas), de ahí que sea necesario un giro para que la educación sea equitativa, relevante, inclusiva, redistribuya oportunidades y recursos, en fin, coadyuve en la tarea de brindar un ‘ piso parejo ’ a todos los mexicanos.

Otro problema que enfrentamos como nación es la injusta distribución de la riqueza, es decir, crecimiento y bienestar sólo para unos cuantos. El sistema educativo tiene que examinar en qué medida ha sido comparsa de esta injusticia y cómo la mala educación y los bajos logros de aprendizaje agravaron la precariedad de ingresos, oportunidades y condiciones de vida de millones de mexicanos, de ahí que la educación deba ahora atender con prioridad a los pobres, reduzca las brechas y genere nuevas oportunidades y condiciones de bienestar.

Se diagnostica también un hecho innegable: el tejido social roto, fruto de múltiples injusticias, violencia y pobreza. La educación debe asumir su rol como “cimiento de la regeneración ética, el eje de la transformación social y la palanca del crecimiento inclusivo, donde los aprendizajes y conocimientos sean la piedra angular de la prosperidad y el bienestar en México” (PSE, 4).

Dado este contexto identificado, el PSE afirma que la presente administración articulará todo su actuar en torno a seis prioridades, a saber (PSE, 4-8):

1. Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás.
2. Educación de excelencia para aprendizajes significativos.

3. Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa.
4. Entornos educativos dignos y sana convivencia.
5. Deporte para todas y todos.
6. Rectoría del Estado en la educación y consenso social.

El PSE expondrá cada una de estas prioridades, antecediéndolas de un diagnóstico mucho más específico que da pie al lector a comprender por qué dicha acción es pertinente, urgente y prioritaria, y estas prioridades serán, además, el núcleo mismo de cada uno de los objetivos planteados en el PSE.

2.2 ¿NUEVOS DERROTEROS?

El PSE plantea sin ambigüedades que los seis objetivos prioritarios que contiene buscan la ‘transformación’ del Sistema Educativo Nacional. Cada objetivo responde a un problema público crítico, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1

	Problema público	Objetivo prioritario
1	Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en México no disponen de oportunidades educativas equitativas e inclusivas, lo cual incide en su bienestar y en el desarrollo del país.	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral , que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
2	Las y los estudiantes en México no reciben una educación de calidad, relevante y pertinente en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional que favorezca su desarrollo humano integral.	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
3	El personal docente, directivo y de supervisión no cuenta con el reconocimiento, la formación ni el apoyo necesarios para consolidarse como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social.	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional , mejora continua y vocación de servicio.
4	Las escuelas públicas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional carecen de entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
5	La población en México presenta altos índices de sedentarismo asociados a un déficit de	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México

<p>oportunidades para el desarrollo de la cultura física desde la primera infancia.</p>	<p>con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.</p>
<p>6 Las decisiones de política educativa han sido tomadas de forma vertical y desarticulada, sin considerar a todos los sectores y grupos de la sociedad, repercutiendo de forma negativa en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas.</p>	<p>Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.</p>

Nota. Tomado del PSE, 8-9.

Para tener un contexto que nos facilite la comparación de estos objetivos con los de otras administraciones y, por tanto, su novedad o herencias, se transcriben a continuación los de los sexenios anteriores:

PSE 2007-2012 (11-12):

Objetivo 1: Elevar la **calidad** de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

Objetivo 2: Ampliar las **oportunidades** educativas **para reducir desigualdades** entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

Objetivo 3: Impulsar el desarrollo y utilización de **tecnologías de la información y la comunicación** en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

Objetivo 4: Ofrecer una **educación integral** que equilibre la formación en **valores** ciudadanos, el desarrollo de **competencias** y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la **convivencia democrática e intercultural**.

Objetivo 5: Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de **responsabilidad social**, que participen de manera **productiva** y competitiva en el **mercado laboral**.

Objetivo 6: Fomentar una **gestión escolar** e institucional que fortalezca la **participación** de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la **seguridad** de alumnos y profesores, la **transparencia** y la **rendición** de cuentas.

PSE 2013-2018 (23-24):

Objetivo 1: Asegurar la **calidad** de los aprendizajes en la **educación básica** y la formación integral de todos los grupos de la población.

Objetivo 2: Fortalecer la **calidad** y **pertinencia** de la **educación media superior, superior y formación para el trabajo**, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Objetivo 3: Asegurar mayor **cobertura**, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Objetivo 4: Fortalecer la práctica de **actividades físicas y deportivas** como un componente de la educación integral.

Objetivo 5: Promover y difundir el **arte** y la **cultura** como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.

Objetivo 6: Impulsar la **educación científica y tecnológica** como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Si se elige una palabra para sintetizar cada uno de los seis objetivos del PSE actual, tenemos que tales objetivos orbitan, respectivamente, en torno a: cobertura, calidad², magisterio, escuelas, deporte y Estado. Estos términos están prácticamente presentes en los objetivos de los dos sexenios

² El término “calidad” –excluido en la reforma del 3° constitucional de 2019 y reemplazado por el término “excelencia”– aparece 75 veces en el PSE 2020-2024.

anteriores excepto el último: “el fortalecimiento de la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional” (PSE, 8). A su vez, en el presente PSE se echa de menos la presencia de objetivos referidos al arte, la cultura y la apuesta por la ciencia y la tecnología.

¿Son realmente nuevos los objetivos planteados? A mi juicio no. Pero, ¿cómo con unos mismos objetivos –desde hace al menos década y media– puede pretenderse la ‘transformación’ de todo un Sistema Educativo Nacional? La única respuesta estribaría en que los 12 apotegmas o principios rectores del PND de los que hablamos en la sección anterior, que servirían para ‘ecualizar’ toda potencial política pública, hagan nuevo y totalmente distinto lo que aparentemente se lee igual. En otras palabras, un árbol será distinto a otro, no por carecer de tronco, ramas y hojas, sino porque por sus venas correrá una *savia* distinta, la cual producirá los frutos históricamente anhelados. Pongamos sólo un ejemplo: la cobertura. Si ésta es planteada por un gobierno tecnócrata, corrupto y neoliberal, será un objetivo ‘mina de oro’, es decir, un negocio que para mantenerse jugoso tiene que proponerse como objetivo real no llegar al objetivo planteado, porque de alcanzarse de verdad, acabaría la venta de materiales educativos, tecnologías, programas e iniciativas. ¿A quién conviene, pues, el que no se alcance la cobertura universal? A quienes viven de prometerla y venden cuanto esté a su alcance para acercarse a ella, pero sin conseguirla (como ocurre en una asíntota). Bajo esta lógica recorramos uno por uno el resto de objetivos y veremos que el gran cambio que propone la Cuarta Transformación es más cercano a la *metanoia* (conversión profunda de convicciones y mentalidad que predicaba en un inicio el cristianismo) que a la planeación estratégica que propone el *Business Management*.

2.3 ESTRATEGIAS, ACCIONES Y PARÁMETROS: DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA AL *BUSINESS MANAGEMENT*.

La conclusión anterior puede causar una impresión equivocada, como si el PSE abandonase la métrica y el rigor metodológico: por el contrario –como se ve en *la Imagen 1*, que se introduce sólo a modo de ejemplo en la página 8–, las definiciones operativas, dimensiones, unidades de medida, tendencias esperadas, métodos de cálculo, observaciones metodológicas, variables y fuentes, periodicidad o frecuencia de medición, metas intermedias, periodo de recolección de datos o unidad

de la administración pública responsable de reportar el avance son elementos con que se detalla cada una de las acciones que componen el PSE. Para comprender mejor esto, ofrecemos al lector la siguiente tabla sobre el PSE:

Tabla 2

Objetivo	1						2							3				4				5				6				
Estrategia	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
Acciones puntuales	8	10	8	8	10	8	9	10	9	9	9	8	10	10	10	9	10	10	8	9	9	10	8	8	9	10	10	9	10	9
Subtotal	52						64							39				36				35				48				
Total	274																													

Nota: Elaboración propia.

De las 125 páginas que componen el PSE, 14 describen todas las estrategias y acciones puntuales comprendidas en los seis objetivos, y 80 páginas adicionales están dedicadas al análisis detallado de cada meta asociada a las 274 acciones puntuales esbozadas antes. En su conjunto, ambas secciones ‘Acciones puntuales’ y ‘Metas’ representan el 75% del documento. No podemos, por brevedad del trabajo, exponer las acciones puntuales, pero me parece el elenco mejor pensado, planeado, claro y decidido para dar un salto cualitativo nacional en materia educativa.

De nuevo vayamos a la revisión de otros PSE de administraciones pasadas. Ninguno había dedicado tanto esfuerzo en una parametrización así de detallada de metas, variables, series históricas de los valores, cálculos, periodos y responsables, como el actual. Las estrategias y líneas de acción del PSE 2007-2012 palidece técnicamente ante el actual y parece más bien una lista de buenos deseos, de intenciones que no sabría el pueblo evaluar ni el gobierno rendir cuentas –no ofrecemos al lector ninguna imagen porque el documento carece de este tipo de formatos técnicos–. El PSE 2013-2019 sí contiene una sección de indicadores, el capítulo IV, con unas 21 páginas. Cada indicador puede servir a una o más líneas de acción contenidas en distintos objetivos. Pero, como se puede observar en la Imagen 2, aún carece del rigor técnico que una planeación estratégica requiere, tanto en su fase de construcción de escenarios, formulación de la estrategia, definición de objetivos, modelos de alineación, evaluación y control (Chiavenato & Sapiro, 2016). También hay que destacar algo más: comparado otros Programas Sectoriales de la presente administración, como el de salud, marina, desarrollo agrario o trabajo y previsión social, el de Educación destaca por su extensión, pulcritud metodológica y precisión técnica. A mi parecer, aquí se ve la impronta de E.

Medina, J. (2021). El gobierno de la 4ª transformación: ¿continuidad o ruptura de las políticas educativas previas? *Revista A&H* (13) 50-72.

Moctezuma Barragán, Licenciado en Economía y Derecho (UNAM), con maestría en Economía Política (Cambridge) y Diplomado sobre Desarrollo Regional (Tokio), quien fue en otros sexenios –llamados ahora neoliberales–, Secretario de Desarrollo Social –experiencia en creación de políticas públicas con impacto en movilidad social, a la cual se suma su experiencia como presidente de Fundación Azteca–, Secretario de Gobernación –experiencia en asuntos internos, relaciones entre los tres niveles de gobierno y acuerdos para la gobernabilidad de una nación–, Subsecretario de Educación, Senador y Secretario General del PRI.

¿Cómo podría juzgarse entonces el PSE actual? Probablemente como el mejor PSE que ha habido, no sólo en cuanto a su rigor, metodología y claridad, sino en cuanto a la instrumentación de acciones coordinadas para el alcance de los objetivos establecidos. Con mucho, el actual Plan Sectorial de Educación es una hoja de ruta y un tablero de control ejemplar para conocer con certeza el avance y ritmo del crecimiento de México en las distintas aristas que conforman lo educativo.

Ahora bien, ¿cómo armonizar el lirismo distintivo de la 4T con este rigor técnico?, ¿cómo hacer coincidir los principios rectores del PND con las peticiones, estándares e índices exigidos por organismos internacionales –UNESCO, PISA, OCDE, OMS, FMI, BM–? ¿Cómo arrancar a los gobiernos tecnócratas y neoliberales la bandera de la planeación, la productividad y la eficiencia y, sin embargo, no ser visto como parte de ellos? Esto lo desarrollaremos en el siguiente apartado.

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	1.1.4 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Superior, nacional					
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.					
Definición o descripción	Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.					
Nivel de desagregación	Superior (S), Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 210.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa			
Método de cálculo	$TBE_n = \text{Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar} = (Mn/Pn)100$, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Pn: Población en edad típica en el ciclo escolar n					
Observaciones	Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir. Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Matrícula total al inicio del ciclo escolar n	Valor variable 1	4344133	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2.- Población en edad típica en el ciclo escolar n	Valor variable 2	10931569	Fuente de información variable 2	Proyecciones de población de CONAPO	
Sustitución en método de cálculo del indicador	$TBE(S)t2018-2019 = (4,344,133/10,931,569)100$ $M(S)t2018-2019: 4,344,133$ $P(18-22)t2018-2019: 10,931,569$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	39.7		Corresponde al ciclo escolar 2018-2019			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
50			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pago de servicios personales para poder ofrecer el servicio a la población dispersa.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
31.7	32.7	33.8	35.6	37.3	38.4	39.7
METAS INTERMEDIAS						
2020		2021	2022	2023		2024
42.7		44.3	46.1	47.9		50

Imagen 1. (PSE, 38-39)

Medina, J. (2021). El gobierno de la 4ª transformación: ¿continuidad o ruptura de las políticas educativas previas? *Revista A&H* (13) 50-72.

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	3.3 Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio.
Objetivo Sectorial o transversal	Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
Descripción general	El indicador permite conocer la proporción de la matrícula que abandona sus estudios en cada ciclo escolar por nivel educativo, respecto a la matrícula total de inicio de cursos del mismo nivel. Se relaciona con la estrategia 6 del objetivo 1 y la estrategia 2 del objetivo 3.
Observaciones	<p>El indicador es una relación expresada en términos porcentuales. Se aplica de manera independiente para la educación primaria, secundaria y media superior, distinguiendo por tipo de servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación primaria, tres tipos de servicio: primaria general; primaria indígena y cursos comunitarios, además del indicador para el total de primaria. • Educación secundaria, que se desagrega en tres tipos de servicio: secundaria general; secundaria técnica y telesecundaria, más el indicador para el total de secundaria. • Media superior: profesional técnico, bachillerato general, bachillerato tecnológico, y el indicador para el total de educación media superior. <p>Fórmula para su cálculo:</p> $TAESC_{i,n} = \left[1 - \left(\frac{MT_{i,n+1} - NI_{i,n+1} + EG_{i,n}}{MT_{i,n}} \right) \right] \times 100, \text{ donde}$ <p>$TAESC_{i,n}$: Tasa de abandono escolar para el tipo de servicio "i", en el ciclo escolar "n", para los niveles: primaria, secundaria y media superior,</p> <p>$MT_{i,n+1}$: Matrícula total del tipo de servicio "i" y nivel determinado para el ciclo "n+1",</p> <p>$NI_{i,n+1}$: Matrícula de Nuevo ingreso a primer grado del nivel determinado para el tipo de servicio "i" en el ciclo "n+1",</p> <p>$EG_{i,n}$: Egresados de educación del nivel educativo en el tipo de servicio "i", en el ciclo escolar "n",</p> <p>$MT_{i,n}$: Matrícula total del tipo de servicio "i" para el ciclo "n" del nivel educativo determinado.</p> <p>La fórmula se aplica para educación primaria, secundaria y media superior, en sus tres tipos de servicio.</p> <p>Indicador desagregado por sexo.</p>
Periodicidad	Cada ciclo escolar.
Fuente	SEP, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE). Estadísticas continuas del formato 911. Estadística de alumnos, información incluida en la publicación estadística por ciclo escolar "Principales cifras del Sistema Educativo Nacional", editada por la DGPyEE e incluidas en el portal de información correspondiente. http://www.planeacion.sep.gob.mx

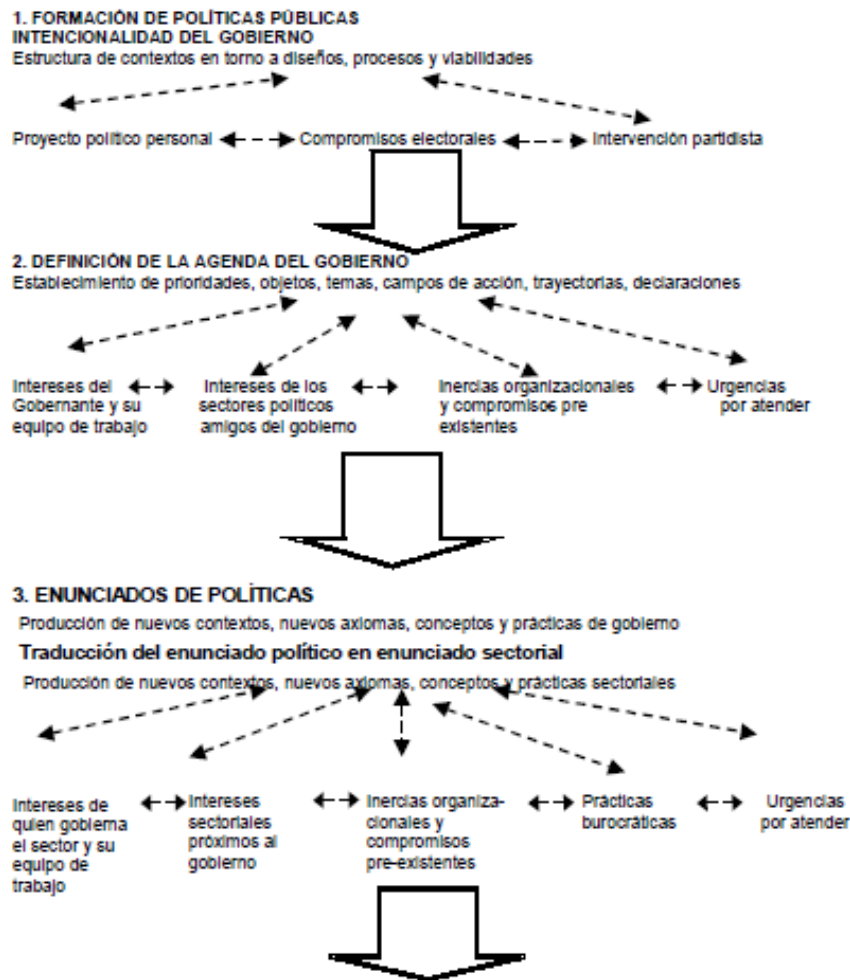
Imagen 2. (PSE 2013-2018, 92)

3. BALANCE CRÍTICO A LAS PROPUESTAS EDUCATIVAS ACTUALES

3.1 RELEVANCIA Y VIABILIDAD DE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS EDUCATIVAS DEL ACTUAL GOBIERNO

¿Cómo se determina la viabilidad de una propuesta política? Habría varios enfoques responder a esta pregunta, sin embargo, quiero tomar el siguiente esquema propuesto por Pedro Medellín, quien se detiene a considerar la dificultad de estructurar políticas públicas en países con condiciones de ‘frágil institucionalización’:

Esquema 1.



Nota: Medellín, 2004, 45.

México puede muy bien encontrarse en esta situación. Por una parte, el hartazgo ciudadano que llevó al poder al Lic. Andrés Manuel López Obrador, derivado de una crisis de credibilidad de distintas instituciones: desde las encargadas de la seguridad, la educación, la impartición de justicia, la investigación científica o la salud, todas ellas marcadas con el signo de la corrupción. Por otra parte, la propia situación que se vive tras dos años de gobierno donde una pandemia imprevista y una crisis económica seguramente inédita, harán difícil si no imposible el poder concretar todas y cada una de las acciones planificadas en materia educativa a menos que haya una inversión o préstamo por parte del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, etc.

Medina, J. (2021). El gobierno de la 4ª transformación: ¿continuidad o ruptura de las políticas educativas previas? *Revista A&H* (13) 50-72.

La definición de la agenda de gobierno y el establecimiento de prioridades (paso 1 del esquema 1 de Medellín), en un principio tan ajenos y hasta contestatarios a los intereses de organismos internacionales, de poderosas transnacionales y de grupos de poder internos, hoy están dependiendo más que nunca de dichos organismos y grupos para encontrar una viabilidad (paso 2 del gráfico).

Si en algún momento se requirió inversión de propios y extraños para financiar un proyecto educativo de altos vuelos, como el que presenta el PSE, es justo ahora; el problema es que los potenciales inversores pertenecen, precisamente, a la oligarquía neoliberal, quien está a la raíz de la problemática que el propio gobierno ha diagnosticado.

Si bien entre el PND y los objetivos prioritarios del PSE no existe contradicción, la coyuntura actual ponen al gobierno en una clara disyuntiva: o se mantienen los principios –aquellos 12 apogemas– y entonces lo que se pone en pausa, si no es que en franca cancelación, es multitud de acciones puntuales establecidas en las estrategias del PSE, o bien, se transige con los principios –al menos los de tinte económico–, se pacta con el ‘diablo’ y entonces se habilita financiera, laboral y tecnológicamente toda la estrategia, con las consiguientes buenas notas que México irá obteniendo tanto en los rankings internos como PLANEA para demostrar a la población el avance que trajo la 4T en materia educativa, como rankings externos (PISA, OCDE...) que nos pondrán en un lugar decente ante las demás naciones.

El paso 3 del gráfico de Medellín muestra cómo los intereses de quien gobierna (4T), los intereses de los grupos cercanos (partidos políticos aliados y grupos empresariales cercanos), las inercias organizacionales (SNTE, CNTE), los compromisos preexistentes (reflejados en distintos pactos internacionales: Jomtien, Dakar, Incheon), las prácticas burocráticas (SEP) y las urgencias a atender (pandemia), hacen sumamente difícil avanzar en la política educativa debido a una fragilidad interna y externa acentuada. En estos cuatro años sabremos si el ideario superó al pragmatismo o sucedió lo contrario.

3.2 CONTINUIDAD CON POLÍTICAS ANTERIORES Y CON ACUERDOS INTERNACIONALES PREVIOS

Si analizamos las estrategias prioritarias del actual PSE en el objetivo 1 (cobertura), incluidas sus 52 acciones puntuales y las comparamos con las 7 estrategias que para el objetivo 3 (cobertura) estableció el PSE 2013-2018, incluidas sus 66 líneas de acción directa y 32 líneas de acción transversales nos llevaremos más de una sorpresa. La siguiente tabla muestra cómo, con distintos nombres, las estrategias de cobertura buscan atender a distintos grupos vulnerables y a regiones marginadas. Tras un análisis personal que realicé, más de un 70% de las líneas de acción del actual PSE están ya presentes en el anterior. Para ejemplificar lo anterior, comparemos las estrategias prioritarias de la pasada administración con la presente, ambas con sus numerales respectivos.

Tabla 3

Estrategias prioritarias PSE 2013-2018	Estrategias prioritarias PSE 2020-2024
3.1. Fortalecer la planeación y mejorar la organización del Sistema Educativo Nacional para aumentar con eficiencia la <i>cobertura en distintos contextos</i> .	1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y <i>reducir las desigualdades regionales</i> .
3.2. Impulsar nuevas acciones educativas para prevenir y disminuir el abandono escolar en la educación media superior y superior	1.6 Garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral.
3.3. Impulsar la educación inicial en las diversas modalidades que brindan este servicio con especial énfasis en aquellas que favorezcan a los <i>grupos vulnerables</i>	1.4 Garantizar condiciones de equidad para todos, con énfasis particular en los grupos y poblaciones <i>históricamente discriminados</i> .
3.4. Impulsar la educación intercultural en todos los niveles educativos y reforzar la educación <i>intercultural y bilingüe para poblaciones</i> que hablen lenguas originarias	1.3 Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de sus <i>comunidades y a las características específicas de su contexto</i> .
3.5. Impulsar nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con <i>discapacidad</i> y aptitudes sobresalientes en todos los niveles educativos	1.4 Garantizar condiciones de equidad para todos, con énfasis particular en los grupos y poblaciones <i>históricamente discriminados</i> .
3.6. Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y la permanencia en la educación de <i>grupos vulnerables</i>	1.2 Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos <i>históricamente discriminados</i> , que alienten

	la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas.
3.7. Intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo	1.5 Asegurar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para el desarrollo integral.

Nota: Elaboración propia.

Las herencias del PSE, por supuesto, no sólo son internas, también lo son externas. Revisemos solamente en ese filón que hemos escogido a guisa de ejemplo –el de la cobertura– lo que han dicho las últimas conferencias internacionales de la UNESCO.

La Declaración mundial sobre educación para todos en Jomtien, Tailandia fue la primera que puso en la palestra internacional la meta de cobertura universal de la educación básica, afirmando que “en términos generales, la educación que hoy se importe adolece de graves deficiencias, que es menester mejorar su adecuación y su calidad y que debe ponerse al alcance de todos” (UNESCO, 1990,3), comprendiendo cinco acciones específicas: a) universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad; b) prestar atención prioritaria al aprendizaje; c) ampliar los medios y el alcance de la educación básica; d) mejorar el ambiente para el aprendizaje; e) fortalecer la concertación de acciones.

En el marco de acción de la segunda gran conferencia reciente de la UNESCO en Dakar, Senegal en el año 2000, aparecen seis objetivos-compromisos asumidos por los Estados miembros de las Naciones Unidas: a) extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos; b) velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen; c) velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa; d) aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente; e) suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación

Medina, J. (2021). El gobierno de la 4ª transformación: ¿continuidad o ruptura de las políticas educativas previas? *Revista A&H* (13) 50-72.

básica de buena calidad, así como un buen rendimiento; f) mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales (UNESCO, 2000, 43).

Por último, en la cumbre celebrada en Incheon, Corea, en el año 2015, se recoge plenamente el ODS 4 propuesto por la ONU: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, urgiendo a los países a la ampliación del acceso al derecho a la educación a todos sus habitantes, siempre con los criterios de inclusión y equidad, dando una especial importancia a la igualdad de género, para brindar una educación de calidad reflejada en la mejora de resultados de aprendizaje y promoviendo nuevas oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. (UNESCO, 2015, 32-35).

CONCLUSIÓN

Tras esta somera comparación interna y externa, donde se observa en ocasiones hasta el mismo vocabulario y los mismos acentos, creo que se puede afirmar que hay una perfecta continuidad de la actual administración con las políticas educativas previas y con los acuerdos internacionales signados. Podemos comprender que en la retórica de algunos gobernantes se tienden a acentuar las diferencias, las rupturas, las distancias para así mostrarse como una opción de cambio. Precisamente la anterior es la ‘opción retórica’ del actual gobierno mexicano, que se asume a sí mismo como el cuarto grande momento de transformación de la historia nacional (después de la Independencia, la Reforma y la Revolución) y, por ende, debe tomar distancia frente a todo aquello que provenga de los regímenes recientes, neoliberales, ambiciosos, corruptos y corruptores.

¿Pero esa distancia es sólo retórica? Amén de que haya un cambio profundo de convicciones en los actores de la vida nacional (12 apotegmas), los objetivos, estrategias y acciones concretas para hacer vida el mandato del 3º constitucional son prácticamente las mismas desde hace quince años. Esto a algunos dará paz, pero a otros hará sentir traicionados e intranquilos. O tal vez –sólo tal vez– la idea de cambiar de savia al árbol es una buena hermenéutica de lo que pretende ser la 4T, al menos en política educativa: una nueva moralidad, unos nuevos principios, un nuevo ideario que esté más allá de todo objetivo, estrategia y acción, y por eso los ilumine y fecunde, pero que también

esté más acá de todo ejercicio de planeación y que atienda situaciones concretas, rostros y vidas singulares cuyo desarrollo siempre será el objetivo último de toda actividad educativa. O tal vez – sólo tal vez–, la anterior es una hermenéutica caritativa ante unas políticas educativas contradictorias, que hacen gala del lenguaje llano y populista frente a unos y de la pulcritud técnica frente a otros, para así justificar el presupuesto necesario para todos los programas asistencialistas que, eventualmente, serán la última y trágica reducción de lo educativo a lo electoral.

REFERENCIAS

- Chiavenato I. & Sapiro A. (2016). *Planeación estratégica. Fundamentos y aplicaciones*, México: McGraw-Hill.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, además de diversas leyes, en el sitio web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Medellín P. (2004). *La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Presidencia de la República. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* –abreviado en este documento como PND– DOF: 12/07/2019 (Recuperado el 31 de oct de 2020 del sitio web: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599)
- Rivera, A. y Villa, P. (28 de junio de 2019). Por primera vez se hizo un PND apegado a la realidad mexicana: AMLO. El Universal. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/por-primera-vez-se-hizo-un-pnd-apegado-la-realidad-mexicana-amlo>
- Secretaría de Educación Pública. (2020). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024* –abreviado en este documento como PSE– DOF: 06/07/2020. (Recuperado el 31 de oct de 2020 del sitio web: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202)
- Secretaría de Educación Pública. (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018* –abreviado en este documento como PSE 2013-2018– DOF: 13/12/2013. (Recuperado el 31 de oct de 2020 del sitio web: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326569)
- Secretaría de Educación Pública. (2007). *Programa Sectorial de Educación 2007-2012* –abreviado en este documento como PSE 2007-2013– DOF: 06/07/2020. (Recuperado el 31 de oct de 2020 del sitio web: https://www.oei.es/historico/quipu/mexico/programa_sectorial_educacion_mexico.pdf)
- Otros Programas Sectoriales 2020-2024 www.ordenjuridico.gob.mx/sectoriales.php
- ONU. (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. (Recuperado el 31 de oct de 2020 del sitio web: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>)
- UNESCO. (1990). *Declaración mundial sobre educación para todos*. Nueva York.
- UNESCO. (2000). *Foro mundial sobre la educación. Informe final*. París.
- UNESCO. (2015). *Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. París.
- Medina, J. (2021). El gobierno de la 4ª transformación: ¿continuidad o ruptura de las políticas educativas previas? *Revista A&H* (13) 50-72.